



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 827-2093/15 UNQ - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV NAC. QUILMES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 827-2093/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 447/15, N° 571/13.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES perteneciente a la carrera de PROFESORADO DE CIENCIAS SOCIALES a dictarse bajo la modalidad presencial en la Departamento de Ciencias Sociales, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01512369- APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01512375-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje para la educación formal y no formal.
- Organizar y coordinar procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes problemáticas sociales en los distintos niveles y modalidades educativas desde un enfoque interdisciplinario
- Analizar problemas y prácticas sociales en sus diferentes dimensiones y a través de distintos espacios sociales culturales, políticos e institucionales y tecnológicos
- Elaborar, evaluar y ejecutar modelos y propuestas curriculares a niveles macro y micro educativos, para la educación formal y no formal



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N° 827-2093/15 - UN DE QUILMES - PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES -
Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales
TÍTULO: PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CICLO INTRODUCTORIO

1	Lectura y Escritura Académica	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
2	Introducción al Conocimiento en Ciencias Sociales	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
3	Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL - CURSOS BÁSICOS

4	Historia Social General	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
5	Introducción al Pensamiento Social	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
6	Filosofía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
7	Historia Argentina	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
8	Historia del Pensamiento Económico	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
9	Antropología	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL - CURSOS ORIENTADOS

10	Teoría Sociológica Clásica	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
11	Comunicación y Educación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
12	Introducción a la Ciencia Política	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
13	Introducción a la Investigación Social	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
14	Didáctica	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
15	Pedagogía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL - CURSOS ELECTIVOS

16	Electiva 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	1 *
17	Electiva 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
18	Electiva 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL - REQUISITOS CURRICULARES

19	Inglés	Anual	3	108	Presencial	
20	Informática	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

CICLO SUPERIOR - CURSOS BÁSICOS

21	Didáctica de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
22	Teorías del Currículum	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
23	Psicología Educacional	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
	Teoría Sociológica					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	Contemporánea y Latinoamericana	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
25	Técnicas de Investigación Social	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
26	Problemas de Historia Argentina Contemporánea	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
27	Teorías del Estado	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
28	Etnografía: Teorías y Métodos	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
29	Prácticas de la Enseñanza y Residencia Docente	Anual	5	180	Presencial	

CICLO SUPERIOR - CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

30	Curso Electivo de Formación Específica 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	2 *
31	Curso Electivo de Formación Específica 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO SUPERIOR - CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN

32	Curso Electivo de Formación para la Intervención 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	3 *
33	Curso Electivo de Formación para la Intervención 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
34	Curso Electivo de Formación para la Intervención 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES

CARGA HORARIA TOTAL: 3132 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El estudiante debe realizar tres cursos, a elegir de las áreas listadas a continuación. Podrá elegir hasta 2 cursos de una misma área, el tercero debe ser de un área diferente:

- Antropología
- Sociología
- Educación
- Historia
- Filosofía
- Psicología
- Estudios del Lenguaje
- Comunicación
- Ciencia Política

2 * El estudiante podrá optar entre las asignaturas que a continuación se detallan:

- Problemáticas contemporáneas de la Formación Docente
- Pedagogías, identidades y diferencia
- Historia de la educación
- Perspectivas de la geografía y problemas territoriales de la Argentina
- La imagen en las Ciencias Sociales
- Pedagogía especial
- Pedagogía social
- Educación a distancia
- Mediaciones e identidades culturales
- 3 * El estudiante podrá optar entre las asignaturas que a continuación se detallan:
 - Taller de educación no formal
 - Taller de Construcción de Ciudadanía en la Escuela.
 - Formulación y evaluación de proyectos.
 - Análisis institucional y organizacional.
 - Organización de grupos y equipos de trabajo en la administración pública.
 - Seminario de evaluación educativa
 - Estrategias de Enseñanza y diseño de unidades de aprendizaje
 - Taller de Educación sexual integral y género en la formación docente.
 - Seminario de Investigación/ Extensión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N° 827-2093/15 - UN DE QUILMES - PROFESOR/A DE CIENCIAS SOCIALES -
Plan de estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.